



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-2019-00366-00 el 18 de septiembre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA al doctor **JORGE ALEJANDRO CASTRO ÁLVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 86008044, y portador de la tarjeta profesional vigente No. 148011 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según queja presentada por el señor Isaías Sánchez Neuto, conforme ponencia del Mag. (fdo) Marco Javier Córtes Casallas y la Magistrada María de Jesús Muñoz Villaquiran.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **06 de noviembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **08 de noviembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2524337512d11bb7da5f478740480893a580f32c87f24a602399c089c2dfc075**

Documento generado en 05/11/2024 02:49:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2021-00492-00** el 19 de septiembre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA al doctor **CARLOS ORLANDO PERILLA VEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17339761, y portador de la tarjeta profesional vigente No.117408 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según compulsas de copias del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio, conforme ponencia del Mag. (fdo) Marco Javier Córtes Casallas y el Magistrado Romer Salazar Sánchez.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **06 de noviembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **08 de noviembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b470139ce8e9fa1a9337611ccab1b8f1f5e811704003c02c4d2e88031400ee09**

Documento generado en 05/11/2024 02:50:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2023-00732-00** el 11 de octubre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE ABSUELVE Y SANCIONA CON SUSPENSIÓN POR DOS MESES DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO al doctor **DANIEL HERNANDO LÓPEZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 86045528, y portador de la tarjeta profesional vigente No. 399646 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según queja presentada por la señora Aura Nayeli Arroyo Castro, conforme ponencia del Mag. (fdo) Marco Javier Córtes Casallas y la Magistrada María de Jesús Muñoz Villaquiran.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **06 de noviembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **08 de noviembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0a624612d1d597d1efe6638429a57a4f69f161fd5783bc1c54deb99373ffa51**

Documento generado en 05/11/2024 02:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2024-00021**-00 el 04 de octubre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA al doctor **RÓMULO BUSTAMANTE MÉNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17341988, y portador de la tarjeta profesional vigente No.172760 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según compulsas de copias del Juzgado Octavo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio, conforme ponencia del Mag. (fdo) Romer Salazar Sánchez y el Magistrado Marco Javier Córtes Casallas.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **06 de noviembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **08 de noviembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86f147a4ef678c140d49120cf551ba13c8649efc2181871987828668660af6e0**

Documento generado en 05/11/2024 02:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>